

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº -1034-/

MAT: Declara Inadmisibles las propuestas presentadas en la Licitación Pública 3734-130-LE14, Adquisición Juguetes, para Programa Navidad.

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

LAJAALCALDE

Laja, Noviembre 06 de 2014

VISTOS:

- 1.-Rechazo en la Apertura electrónica de las propuestas de las empresas; Importadora Panamá S.A. R.U.T. 96.947.980-K y Comercial Lama Oviedo Ltda R.U.T.76.803.050-2.
- 2.-Acta de Apertura electrónica de fecha 06-11-2014
- 3.-Licitación Pública ID Nº 3734-130-LE14 de fecha 25-10-2014
- 4.-D.A. Nº 6631 de fecha 20-10-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 5.-Orden de Pedido N° 614 de fecha 17-10-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 6.-D.A. Nº 6526 de fecha 15-10-2014, aprueba Programa "Navidad 2014".
- 7.-D.A. Nº 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 8.-Sesión de Concejo Nº 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo Nº 174
- 9.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- **1.-DECLÁRASE**: Inadmisibles las propuestas presentadas en la Licitación Pública ID Nº 3734-130-LE14 de fecha 25-10-2014, correspondiente al llamado" Adquisición Juguetes", para Programa Navidad 2014, debido a que las propuestas presentadas se rechazaron en la Apertura Electrónica, por no ajustarse a las condiciones establecidas en el punto IX de las Bases Administrativas.
- 2.-AUTORÍZASE: a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Privada y a rebajar los días de publicación a 5 días corridos ya que se trata de una adquisición de bienes o servicios de simple y objetiva especificación.
- **3.-PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DANITZA-MORA GARCÍA SEGRETARIA MUNICIPAL

(S) <

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control
- SSMM /